



**Resolución
NRO. 24/21**

Acta N° 07/2021

Santa Rosa, 5 de marzo de 2021.--

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión ordinaria de fecha 08/01/21 acta nro 01/21 aprobó la contratación de la empresa Electra Ingenieria de Federico Cabrera, para la gestion y manejo de proyectos, presentacion de planes Operativos Anuales, rendiciones de Cuentas y demas gestiones ante la OPP.
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 08/01/21 acta Nro.01/21, aprobó el presupuesto presentado por la empresa Electra Ingenieria, de \$ 28.670 I.V.A incluido mensuales y consecutivos.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

1) Aprobar el gasto de \$ 57.340 I.V.A. Incluido a la empresa ELECTRA INGENIERIA RUT. 020491040010 por concepto de gestion y manejo de proyectos, rendiciones ,planes operativos anuales y demas gestiones ante OPP como Referente del Municipio de Santa Rosa, correspondientes a los meses de Enero y Febrero/2021 con fondos FIGM afectando al proyecto "Gastos de Funcionamiento", rubro 299.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa

Jerónimo Rodríguez
Jerónimo Rodríguez

HUBO BRAGUERA

[Signature]
Carlos
BRAGUERA

ES COPIA FIEL